

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3762

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ASUNTOS SOCIALES

Reunión del 05 de Noviembre de 2008 - Nro.de Acta: 16

-

REALIZADA EN LA CIUDAD DE CIPOLLETTI

LEGISLADORES PRESENTES: Marta Silvia MILESI - Juan Elbi CIDES - Luis Eugenio BONARDO

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Pedro Iván LAZZERI - Carlos Gustavo PERALTA - Patricia Laura RANEA PASTORINI - Graciela Noemí GRILL - Adriana Emma GUTIERREZ - María Ester BETHENCOURT - Beatriz Del Carmen CONTRERAS - Irma HANECK - Martha Gladys RAMIDAN - Inés Soledad LAZZARINI.-

TAMBIEN PARTICIPO DE LA MISMA ESPECIALMENTE INVITADO EL SEÑOR VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA ING. BAUTISTA MENDIOROZ

ASUNTOS TRATADOS

ACTA REUNION COMISION ASUNTOS SOCIALES – CIPOLLETTI

-

-

En Cipolletti, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil ocho, siendo las dieciséis y cuarenta y cinco horas, en las instalaciones del Colegio Médico de Cipolletti sito en calle Alem 444 de dicha localidad, se reúne la **COMISION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES** de la Legislatura provincial a efectos de debatir sobre situación retirados docentes del decreto siete. Asisten a la misma los señores Legisladores **Dra. Marta MILESI**, Presidenta de la citada Comisión, **Dr. Luis BONARDO**, la señora **Nora MOYANO** Asesora de la Comisión y de la Presidenta de la Comisión y en representación del señor Legislador **Elbis CIDES** su Asesor, también se encuentra presente el señor Coordinador del Área Comisiones señor **Néstor PERFETTI**. Iniciada la misma la **Dra. Marta MILESI** explica a los presentes la escasa concurrencia de los legisladores integrantes de la reunión en virtud de la cercanía de la Sesión Ordinaria efectuada el día martes próximo pasado en Viedma razón por la cual algunos integrantes no habrían de concurrir y otros lo harían más tarde; explicó los motivos de efectuar dicha reunión en Cipolletti y no en Viedma y las necesidades de escuchar las inquietudes de los presentes. En uso de la palabra el **Dr. Luis BONARDO** agradece la presencia de los docentes retirados y manifiesta su predisposición a escuchar las inquietudes, colaborar y ayudar en todo lo que este a su alcance. En uso de la

palabra una de las personas presentes agradece este nuevo espacio e inquietud pero aclara que ya han pasado catorce años desde que se produjo el retiro de docentes a través del decreto siete. Presentes en este acto se encuentran docentes retirados de Villa Regina, Bariloche, Bolsón, General Roca y Allen, todos con la misma problemática y en representación de quienes no pudieron asistir por distintos motivos.

Rosario GORDILLO Integrante de la Comisión de Docentes Retirados del decreto siete agradece la presencia de los integrantes de la Comisión de Asuntos Sociales y expresa su lástima por no estar presente la totalidad de los señores Legisladores así podía apreciar sus rostros. Expresa que a lo largo de este tiempo han tocado puertas y recorrido pasillos, entregaron documentos, pero ya que hoy estamos acá queremos ser claros y precisos. Como dije hoy estamos un grupo numeroso y queremos decirles que éste no sea un espacio más, se luchó estos tres últimos años a brazo partido no sólo en la provincia sino también en la Nación. La provincia no nos dio respuesta a nuestro legítimo reclamo. Nos dejaron como empleados comunes y hemos aportado con distintos puntajes, se deben reconocer la ley y los estatutos vigentes en la docencia. Agradece el espacio y alocución permitida y espera que se cumpla, que sea realidad y no un sueño lo que aquí se trata. Acto seguido y en uso de la palabra la señora **Ana M. DÍAZ** Presidenta de la Comisión Legislativa de Docentes Retirados del decreto siete expresa que hasta hoy no está resuelta la situación de ellos, hubo diálogo con funcionarios políticos provinciales y nacionales pero sin solución alguna. Por ello es que solicita un solución definitiva al problema. Desde el primero de julio del año dos mil siete hasta hoy se acudió al Gobierno, a distintos organismos, soportamos esperas, recibimos certificaciones de servicios incorrectas, mentirosas, esto duele y duele mucho. A los retirados del decreto siete el gremio en la mesa de negociaciones no nos defendió, se sentó un precedente, un avasallamiento de derechos, se nos priva de nuestro ser docente. Para ello realizamos concursos de oposición de antecedentes para obtener un cargo y nos preguntamos si hicimos todo ello Porque no nos jubilamos como docentes? En la Subsecretaría de la Función Pública presentamos muchas propuestas, no se tuvieron en cuenta, la respuesta del señor **OLIVA** fue nó, que debíamos pagar una moratoria por los año en Stand By y no fue posible. La reparación salarial y previsional de la ley 4072 se iba a realizar acorde al salario en actividad y en lo previsional si existía una solución; sería entonces un segundo decreto siete. Los docentes pedimos se de el reconocimiento al primero de julio del año dos mil siete y no al momento de este reconocimiento. Además solicitamos se incluya los ítems por carga horaria, función, etc. Estamos encuadrados en un régimen especial, no es un régimen de privilegio, tiene requisitos, exigencias y desgastes. Tenemos un aporte especial del trece por ciento no del once por ciento. El régimen de jubilación docente tiene protección tanto de nivel nacional como provincial, goza de una particularidad como es el Estatuto Docente en la provincia bajo el n° 391 y a nivel nacional bajo el n° 14773 y está protegido por la Constitución Nacional y Provincial. En cambio nosotros los retirados del decreto siete estamos en desigualdad con otros maestros jubilados; siendo ellos jubilados de primera y nosotros los retirados del decreto siete de segunda. Trabajamos de forma igual y seguiremos reclamando nuestros derechos conforme al decreto n° 137/05 y a la resolución n° 33/05 de Nación. Nos hemos dirigido por nota a la **señora Presidenta de la Nación** y nos contestó recomendándonos recurrir al **ANSES** por el Estatuto Docente. Si las leyes están vigentes deben actuar respetándolas, cumpliéndolas y

haciéndolas cumplir; pretendemos tener una vejez digna conforme al trabajo realizado. A continuación la **Dra. Marta MILESI** manifiesta que para seguir un orden en la reunión se escuchará a todos los docentes retirados presentes y luego la Comisión hará una devolución. Acto seguido hace uso de la palabra la **señora Lilian MOTTIER** manifestando que como sus colegas preopinantes ella también integró la Comisión junto a los demás compañeros y expresa que entre otras cosas no se consideraron los servicios especiales. En su origen y evolución las leyes aplicables a nuestro caso fueron leyes de exclusión, marginación y privación; además los retirados por el decreto siete quedamos inhibidos por colisión de leyes previsionales como fueron la de Transferencia de la Caja de Previsión Social (31/5/96) y el decreto n° 13/95. El decreto siete tiene características particulares poniéndose en duda si es previsional o nó. A nosotros se nos dijo que sí (1/7/2000), se nos jubila, dejamos de existir. No había acceso a ninguna actividad como maestros, ni a las Escuelas privadas, no entramos en detalles, se nos suspendió el derecho previsional, el derecho Humano, no cualquiera, sino el de una vejez digna, derecho irrenunciable. Que pasó durante esos años?; luchamos golpeando puertas en el Gobierno provincial, a los señores legisladores, etc. Ningún funcionario no nos daba solución y en diez días juntamos ocho mil quinientas firmas y por iniciativa popular surge la ley n° 24062 de la Comisión Legislativa docente de Viedma. Hubo una reparación previsional política por inclusión social, no salarial, no se nos reconoce como docentes. A través del decreto siete hubo una licuación de antigüedad, puntaje y carga horaria. Además realizamos ante el **IPROSS** un aporte de seis coma cinco por ciento más del doble de los activos; tenemos un haber inferior a los de actividad entre un veinte y un veinticinco por ciento menos y ello en virtud de las leyes de **CAVALLO** (década del '90) la 24241 y 24263; nos hicimos cargo de falencia de dicha situación por alrededor de diez años sin percibir aguinaldos, no cobramos zona austral y emprendimos un rosario de quejas, creo debe salir una ley de reparación salarial por la causa expuesta. El tema previsional hoy es complejo, por la situación económica, envejecimiento, etc. Además existe una situación de desventaja por la antigüedad, cargas horarias, seguido de nuestro reclamo al licuarse los niveles salariales quedando bajos. Hoy existe otro problemas somos jubilados de servicios generales comunes, no somos jubilados docentes y nos retiramos siendo titulares no interinos, no existiendo relación de los sueldos en actividad con los nuestros. Nosotros quedamos fuera de esto, nos impide la ley n° 24016. Los docentes de Cipolletti pidieron el ochenta y dos por ciento móvil y la resolución interna n° 33 del **ANSES** dispone que para ello es necesario ser docente. En nuestra provincia los retirados del decreto siete no lo somos y al pretender efectuar una moratoria previsional para llegar al ochenta y dos por ciento móvil no nos hicieron a lugar, quedamos afuera en esta provincia en las diez restantes que firmaron la ley 24016 pudieron beneficiarse con esta disposición. En uso de la palabra la **señora María del C. HERNÁNDEZ** docente de esta provincia manifiesta la necesidad de solicitar ayuda a los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales para llegar a un fin por nuestros derechos avasallados. Ponernos en el Estatuto docente y en un cargo en el que estuvimos o el que sea hoy; ya según el decreto siete pertenecemos a servicios generales, no nos corresponde el ochenta y dos por ciento móvil. No tenemos derechos, error también de **ANSES**. Se nos pasó por paquete cerrado y fuimos aceptados como tal, que nos den el ochenta y dos por ciento móvil. Aclaró que asistió en

representación de compañeros docentes que no pudieron concurrir de San Carlos de Bariloche. Acto seguido en uso de la palabra la **señora Silvia PÉREZ** de Villa Regina manifiesta que el objetivo es dar solución al problema del decreto siete ya que para los docentes resultó ser peor ya que perdimos nuestra identidad. Son culpables las Autoridades provinciales. Por Acta Acuerdo del año '96 no podían implementar sistema de jubilación; nos engañaron, ya que firmamos por la jubilación de retiro voluntario y nos estafaron. En uso de la palabra la **señora Lilian MOTTIER** de General Roca desea expresar una breve síntesis de la nota entregada a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales **Dra. Marta MILESI**, en carpeta y firmada por todos los compañeros docentes en los siguientes términos: **Primero**: Recuperar la identidad de maestros. **Segundo**: Impulsar una ley de reparación (identidad docente). El Estatuto docente n° 391/64 no trata la movilidad jubilatoria. El Asesor Legal de la Función Pública manifiesta que el decreto siete del año dos mil cuatro no tiene carácter previsional que éramos nosotros y nos seguían pagando. Esto es una variante de la jubilación según el **Ing. OLIVA**- Acta Complementaria de Transferencia de la Caja-, acta reconociendo carácter docente. **ANSES** expresa la necesidad de un suplemento docente para llegar al ochenta y dos por ciento móvil, en esta situación no lo cumple. No nos resuelve nada esta situación, no somos órgano de Control, somos Autoconvocados, por el decreto nacional 137/05 los docentes recuperan su ley (Status). En su devolución previo a haber escuchado atentamente a los preopinantes el señor Legislador **Dr. Luis BONARDO** manifiesta su impresión de insistir en la dirección apuntada, la Comisión trabaja y se pone al lado de ustedes por lo generado de esta reunión y tomar conocimiento de la cantidad de docentes de los que estamos hablando, además de forzar en el orden nacional a revertir y solucionar esto. En uso de la palabra la señora Legisladora **Dra. Marta MILESI** lee la nota que tiene entrada el veintiséis de octubre del año dos mil ocho en Comisiones. Aclara que al estar presentes ella y el vicepresidente **Dr. Luis BONARDO** es como estar presente la Comisión toda y ya que en otras provincias se les reconoció el Status de docente y aquí no; es que propone lo siguiente: **Primero**: Nos vamos a ocupar y preocupar por esta situación. **Segundo**: Decidir una representatividad para realizar nuevas gestiones con uno, dos o tres docentes integrantes. **Tercero**: Vamos a trabajar por la ley que plantean y realizar gestiones en Buenos Aires por reunión con **ANSES** por nota remitida a ustedes por parte de la Presidenta de la Nación a través de los representantes rionegrinos. Esta es nuestra devolución, agradezco vuestra presencia y habremos de trabajar junto a ustedes para recuperar la identidad docente en la búsqueda de un consenso y el logro de una pronta solución. Acto seguido la **señora Mirta BOLOFF** agradece por las nuevas esperanzas que nos dan. Responsabiliza a **UNTER** de la situación docente y lo responsabiliza de su situación personal en la localidad de Las Perlas. En uso de la palabra el señor Legislador **Dr. Luis BONARDO** manifiesta que gracias a los maestros soy lo que soy; aprendí a leer y escribir gracias a ellos, pido disculpas de los errores cometidos y habremos de trabajar juntos en esto a pesar de nuestras situaciones políticas con **Marta** llegaremos a buen fin. En uso de la palabra el docente **señor Artemio GODOY** de Cinco Saltos pide sensibilizar a las autoridades políticas de Viedma, ya que si se hacían los aportes a **ANSES** reconocían nuestro status. Ser consecuentes con la ley y la Constitución; no éramos nada somos lo que somos a partir de ahora. Existen fundamentos, faltan decisiones políticas, no somos vivos que nos fuimos para no trabajar, desde el año mil

novecientos ochenta y nueve al año mil novecientos noventa y seis hubieron resoluciones referentes a temas salariales contraproducentes; se plasman éstas resoluciones a través de leyes, ya no más reuniones, sí consideraciones más favorables para los trabajadores. Acto seguido la señora Presidenta de la Comisión de Asuntos Sociales **Dra. Marta MILESI** da por finalizado el acto agradeciendo a los presentes con un fuerte aplauso a las dieciocho y diez horas, firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto